

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6842 *CAMPA IBERIA, S.A.U.*
 (ABSORBENTE)
 MYTHEN MED, S.L.U.
 (ABSORBIDA)

Anuncio de fusión simplificada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 29 de diciembre de 2008, el socio único de ambas compañías, "Campa Iberia, S.A." sociedad unipersonal, y "Mythen Med, S.L." sociedad unipersonal, aprobó la fusión por absorción simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos Balances de fusión cerrados a fecha 30 de junio de 2008, así como el proyecto de fusión de fecha 23 de diciembre de 2008. La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la entidad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital en la entidad absorbente, ni canje alguno de acciones. Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de julio de 2008. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- Jörn Schneider, persona física designada por el Administrador único de "Campa Iberia, S.A.U.", "Mythen, S.L.U.", y persona física designada por el Administrador único de "Mythen Med, S.L.U.", "Mythen, S.P.A.".

ID: A090021140-3